



faduncu

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

MENDOZA, **10** OCT 2008

VISTO:

El expediente N° 10-543-S/08 en el que la Secretaría Académica de esta Facultad solicita se convoque a concurso para la asignación de un *Adicional por Mayor Dedicación*, con una carga horaria de 10 horas semanales, con funciones en el área de dicha Secretaría, en el Edificio de Gobierno.

CONSIDERANDO:

Lo informado por Secretaría Académica con relación a las necesidades básicas por atender, con especificación del perfil que se requiere.

El informe favorable de la Secretaría Económico-Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado en sesión del 7 de octubre de 2008.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones de la ordenanza N° 1/03-C.S.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar al personal de Apoyo Académico de esta Facultad interesado en hacerse beneficiario de la asignación de UN (1) *Adicional por Mayor Dedicación*, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, de lunes a viernes, en horario a convenir, para cumplir funciones en el área de Secretaría Académica, en el Edificio de Gobierno de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Las especificaciones de las actividades por cumplir son las siguientes:

- Conocimiento del Área Académica: Planes de Estudio, cargos y dedicaciones de los docentes.
- Manejo de base docente y Mapa Docendi y Formulario "C" (transformación de cargos).
- Manejo operativo de sistema Windows: crear, mover, borrar carpetas, archivos, etc.
- Manejo de correo electrónico y procesador de textos.
- Actualización permanente de los datos.
- Información estadística de cátedras y docentes.

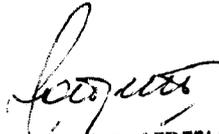
ARTÍCULO 3°.- Los interesados, deberán completar un formulario con sus datos personales donde se consignarán sus antecedentes y experiencia laboral acordes a los requerimientos del perfil, como así también los conocimientos específicos y generales que posea. Dicho formulario, una vez cumplimentado, tendrá carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 4°.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días DIECISÉIS (16) y DIECISIETE (17) de octubre de 2008, en horario de 09:00 a 13:00. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **303**

F. A.
ecm.


Raquel R. LEDESMA
Directora de Despacho
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
DECANA